



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Resolución Ejecutiva Regional

N° 286 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 16 AGO. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 01708-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 237-2022-GRAP-DRA/APURIMAC, la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, solicita demanda adicional de presupuesto en la específica de gasto 2.3.2 8 “Contrato Administrativo de Servicios – CAS” por el monto de S/ 34 718.00 soles, para cubrir los pagos de Contrato Administrativo de Servicios del Director Regional de la Dirección Sectorial Agraria del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente al segundo semestre del año fiscal 2022;

Que, mediante INFORME N° 483-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por las Unidades Ejecutoras 001: Sede Central y la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con MEMORANDUM N° 01708-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



286

004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, para cubrir los pagos de Contrato Administrativo de Servicios (C.A.S) – Confianza, por el importe total de S/ 34 718.00 soles;

Que, con INFORME N° 1934-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras; de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 100: Agricultura Apurímac, **por un monto total de Treinta y Cuatro Mil Setecientos Dieciocho con 00/100 Soles (S/ 34 718.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	34,718
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	34,718
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	34,718
ACTIVIDAD	:	5.001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	34,718
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	34,718
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	34,718
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	34,718
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,718

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 34,718

TOTAL PLIEGO 34,718

A LAS	:		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	:	100 AGRICULTURA APURIMAC	34,718
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	34,718
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	34,718
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	34,718
FUENTE DE FTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	34,718
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	34,718
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	34,718
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,718

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 34,718

TOTAL PLIEGO 34,718





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



286

Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VAC.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001097

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 18/08/2022

FECHA : 18/08/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 286-2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDUM N° 01708-2022-GRAP/06/GG. MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO PROGRAMATICO DE TIPO 004.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AV/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD				
9002										ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	34,718	0
3999999										SIN PRODUCTO	34,718	0
										5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	34,718	0
										00 RECURSOS ORDINARIOS	34,718	0
										5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	34,718	0
TOTAL										34,718	0	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000218

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 100 REGION APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC [000749]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 18/08/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 286-2022

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 18/08/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 01708-2022-GRAP/06/GG, CON EL CUAL SOLICITO DEMANDA ADICIONAL DE PRESUPUESTO PARA CUBRIR DEFICIT CAS FUNCIONAL

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	34,718
	3999999								0	34,718
		5000003							0	34,718
			00						0	34,718
				5	2.3				0	34,718
TOTAL									0	34,718

